

## CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS POR PARTE DE LA FECOCOVA PARA LA CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS ENTRE COROS PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN DE CORS DE LA C. V.

### BASES AÑO 2022

De conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de la Federació de Cors de la Comunitat Valenciana celebrada el día 6 de marzo de 2022, se establecen los criterios del régimen de ayudas a los Coros pertenecientes a esta Federación para la realización de Encuentros Corales.

1. Se entiende por Encuentro la realización de un evento coral en el que participan, al menos, **tres Asociaciones Corales dirigidas cada una de ellas por un director diferente.**
2. Es condición indispensable que de los coros participantes en el Encuentro, **al menos el 50 %** de ellos pertenezcan a la Federació de Cors de la Comunitat Valenciana.
3. Las fechas de realización serán desde el 8 de abril de 2022 al 16 de octubre de 2022
4. Se establece una ayuda de 800 euros que percibirá el coro organizador cuyo Presidente deberá solicitarla por escrito a la FECOCOVA.
5. En el supuesto de que todos los coros participantes en el Encuentro pertenezcan a esta Federación, la ayuda de 800 € se incrementará en 100 €.
6. La solicitud se realizará por escrito indicando el lugar, fecha y hora de la actividad (Anexo I) y será remitida a la FECOCOVA  **sola y exclusivamente por correo electrónico**, teniendo entrada en esta Federación en un plazo no inferior a quince días naturales previos a la realización del evento, excepto los celebrados en el mes de abril, que se deberán solicitar lo antes posible y siempre antes del concierto.
7. Nunca se realizará el concierto sin haber recibido antes el escrito de aprobación por parte de la Federación.
8. En la distribución de las ayudas se tendrá en cuenta el estado de disponibilidad económica de la partida presupuestaria aprobada por la Asamblea General del 6 de marzo de 2022 y por estricta fecha de entrada de las solicitudes en esta Federación.
9. El abono de la ayuda se realizará por transferencia a la cuenta del coro organizador una vez finalizado el evento "Encuentros Corales 2022". La correspondiente factura, **en formato PDF**, se emitirá según el modelo que se adjunta.
10. La justificación de la actividad consistirá en un programa de mano, **igualmente en formato PDF**, y en el que deben figurar los logotipos del I. V. C. (Instituto Valenciano de Cultura) así como el de la Federació de Cors de la Comunitat Valenciana, **haciendo constar expresamente que el evento está patrocinado por el I. V. C. y la FECOCOVA**, no siendo admitidos otros patrocinadores, pero sí colaboradores.
11. Tanto la justificación gráfica como la factura, se enviarán por correo electrónico a [correo@fecocova.es](mailto:correo@fecocova.es) y deberán tener entrada en esta Federación no más tarde de 10 días tras la realización del Encuentro.

**El incumplimiento de las presentes bases conllevará la pérdida de la subvención concedida.**